

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, LUNES 13 DE MAYO DE 2024 AÑO CXXII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-4435 y 7870-0576

Número 34

Página 211

SUMARIO

CONSEJO DE ESTADO.....	211
Acuerdo 176-X/2024 (GOC-2024-312-EX34).....	211

CONSEJO DE ESTADO

GOC-2024-312-EX34

JUAN ESTEBAN LAZO HERNÁNDEZ, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado de la República de Cuba.

HAGO SABER: Que el Consejo de Estado ha considerado lo siguiente:

POR CUANTO: La Ley No. 127, “Ley Electoral”, de 13 de julio de 2019, en su Artículo 252.1, establece que los gobernadores y vicegobernadores provinciales elegidos toman posesión de sus cargos ante el representante del Consejo de Estado designado al efecto, en la fecha fijada por este, dentro del término de los veintiún días siguientes a su elección.

POR CUANTO: Los acuerdos 166-X y 175-X del Consejo de Estado, de fechas 5 y 24 de abril de 2024, respectivamente, dispusieron que la elección de los gobernadores y vicegobernadores provinciales de las provincias de Matanzas, Villa Clara, Santiago de Cuba y Cienfuegos se celebrara el día 4 de mayo 2024.

POR TANTO: El Consejo de Estado, en uso de las atribuciones que le están conferidas ha adoptado el siguiente:

ACUERDO No. 176-X

PRIMERO: Disponer que la toma de posesión de los gobernadores y vicegobernadores en las provincias de Matanzas, Villa Clara, Santiago de Cuba y Cienfuegos se realice el día 21 de mayo de 2024, a las 9:00 a.m.

SEGUNDO: Designar a los miembros del Consejo de Estado cuyos nombres obran en el Anexo que se adjunta, para que participen en los actos mencionados en el apartado anterior.

COMUNÍQUESE al Presidente de la República, al Primer Ministro, a la presidenta del Consejo Electoral Nacional, a los miembros del Consejo de Estado designados y a cuantas personas naturales y jurídicas corresponda.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en La Habana, a los 8 días del mes de mayo de 2024.

Juan Esteban Lazo Hernández

ANEXO

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESTADO DESIGNADOS PARA PRESIDIR
LOS ACTOS DE TOMA DE POSESIÓN DE LOS GOBERNADORES Y
VICEGOBERNADORES PROVINCIALES EN LAS PROVINCIAS SIGUIENTES:**

MATANZAS

Ulises Guilarte de Nacimiento

VILLA CLARA

Ana María Mari Machado

CIENFUEGOS

Homero Acosta Álvarez

SANTIAGO DE CUBA

Juan Esteban Lazo Hernández